Escrito por Manuel Alonso Rosa
Sábado, 24 Marzo 2012 11:26

El **Consejo de Ministros** ha aprobado los reales decretos que regulan los nuevos títulos técnicos de FP entre los que se incluyen el de vídeo ***disc jockey***
.

Con el **título de DJ** se busca dar a los alumnos los conocimientos necesarios para la realización de sesiones de animación musical y visual en vivo y en directo, además de efectuar la captación, mezcla, grabación y reproducción de sonido en todo tipo de proyectos sonoros.

Los discjockeys podrán acceder a estudios de ***formación profesional***, para obtener el correspondiente título oficial.

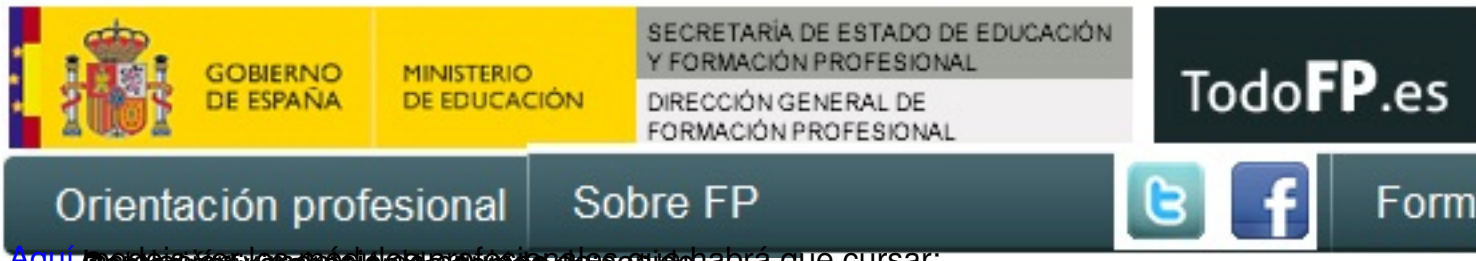

Aquí [illegible] habrá que cursar:

Con esto, [illegible] quedará identificado por los siguientes [illegible] en España los títulos oficiales de formación profesional.